Lugar	JARDIN INFANTIL ANTON PIRULERO- TALENTO HUMANO
Fecha	SEPTIEMBRE 2026
Tema	• **Protocolo para la prestación del servicio de transporte** • **Protocolo para salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir alimentación** • **Acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas**
Desarrollo	Con anterioridad se convoca al talento humano para socializar los protocolos correspondientes al mes, en este resaltamos el antes, durante y después de un suceso de riesgo, por todo lo anterior se socializa: **PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE** En primer lugar, se informa que **actualmente en la Unidad Operativa no se realizan salidas pedagógicas que requieran el uso de medios de transporte**. Esta disposición se toma teniendo en cuenta la socialización realizada previamente con los padres, madres y/o acudientes, quienes mediante votación manifestaron estar **en total desacuerdo con la realización de salidas pedagógicas que impliquen desplazamientos y transporte**, considerando los posibles riesgos que este tipo de actividades puede representar para los niños y las niñas. Por esta razón, las experiencias pedagógicas se desarrollan principalmente dentro de los espacios de la Unidad Operativa, procurando ofrecer ambientes seguros, adecuados y enriquecedores que favorezcan el desarrollo integral de los niños y las niñas. **ORIENTACIONES EN CASO DE PROGRAMARSE UNA SALIDA PEDAGÓGICA** En caso de que posteriormente se proyecte una salida pedagógica que requiera el uso de algún medio de transporte, se deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones: **Antes de la salida:** La actividad deberá ser informada con la debida anticipación a los padres, madres y/o acudientes, así como a la **Secretaría Distrital de Integración Social**, con el fin de realizar los trámites y solicitar las autorizaciones correspondientes. De igual manera, antes de realizar el desplazamiento, será necesario verificar que el medio de transporte cuente con la documentación requerida y se encuentre en condiciones adecuadas para la prestación del servicio. Asimismo, se deberán revisar los documentos correspondientes del conductor, incluyendo la **licencia de conducción y demás documentación requerida**, como medida preventiva para favorecer la seguridad de los niños y las niñas. **Durante la salida:** El desplazamiento se realizará únicamente cuando se cuente con las autorizaciones

correspondientes y se haya verificado la documentación vigente del vehículo y del conductor.

Durante toda la actividad, el talento humano responsable deberá garantizar el acompañamiento, cuidado y supervisión permanente de los niños y las niñas, priorizando en todo momento su bienestar y seguridad.

Después de la salida:
Una vez finalizada la actividad, se realizará el retorno de los niños y las niñas a la Unidad Operativa, manteniendo las mismas condiciones de acompañamiento, cuidado y seguridad establecidas para el desplazamiento.

En caso de presentarse alguna novedad durante la actividad o el traslado, esta deberá ser comunicada oportunamente y registrada de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Unidad Operativa.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Se deja constancia de que, en caso de contemplarse en el futuro una salida pedagógica con un servicio de transporte gratuito, previamente deberán realizarse las verificaciones correspondientes y contar con las autorizaciones necesarias antes de llevar a cabo la actividad.

COMPROMISOS

El talento humano de la Unidad Operativa se compromete a conocer y aplicar las orientaciones establecidas en el presente protocolo, teniendo como principio fundamental la protección, el cuidado y la seguridad de los niños y las niñas.

De igual manera, se establece que cualquier salida pedagógica que implique el uso de transporte deberá ser previamente analizada, autorizada y organizada, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos y la comunicación oportuna con las familias y las entidades correspondientes.

PROTOCOLO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS Y CUANDO APLIQUE TRASLADOS PARA RECIBIR ALIMENTACIÓN

- No se brinda alimentación por fuera de la unidad operativa teniendo en cuenta que se cumple con la minuta estipulada.
- No se realizan salidas pedagógicas teniendo en cuenta que no se cuenta con el presupuesto para dirigirse a otros espacios y siguiendo la normatividad no se solicita de parte de los padres ningún apoyo económico ya que el servicio es totalmente gratuito.
- En la unidad operativa contamos con protocolos para salidas a parques aledaños, frente al jardín e incluso IDARTES que cumplen con las diversas experiencias y estimulación de los niños y las niñas.

- En las diferentes reuniones con los padres de familia, ellos han expresado que no desean que los niños y las niñas salgan de la unidad operativa por temor a la distancia del trayecto o el espacio en el que se realice la experiencia.
- No contamos con ruta teniendo en cuenta que cada uno de los participantes de la unidad operativa vive cerca de la misma por ende no toma ningún medio de transporte si no por lo contrario llegan caminando, bicicleta e incluso los participantes llegan en monopatín o triciclos disfrutando del camino.

ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS PERSONAS AFECTADAS

Se resalta que cada niño y niña vive su proceso de recuperación de manera diferente, por lo cual es fundamental brindarle comprensión, seguridad, paciencia y afecto, evitando situaciones que puedan generar temor, incomodidad o sentimientos de inseguridad.

1. PREPARACIÓN PARA EL REGRESO AL JARDÍN

Antes del regreso del niño o la niña, la docente y/o auxiliar pedagógica establecerá comunicación con la familia para conocer su estado de salud, las recomendaciones médicas, las posibles restricciones de movimiento, los cuidados especiales y cualquier otra indicación que deba tenerse en cuenta durante la jornada.

Asimismo, se consultará con la familia cómo se ha sentido emocionalmente el niño o la niña después del accidente, identificando posibles temores, inseguridades o preocupaciones relacionadas con su regreso al jardín.

De acuerdo con las necesidades identificadas, se podrán realizar ajustes temporales en el espacio y en las experiencias pedagógicas, con el propósito de facilitar su participación de manera segura, sin exponerlo a situaciones que puedan afectar su recuperación.

También se brindará orientación a los demás niños y niñas, mediante palabras sencillas y afectuosas, promoviendo el respeto, el cuidado y la comprensión hacia su compañero o compañera durante este proceso.

2. ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA RECUPERACIÓN FÍSICA

Se informa a las familias que, durante la permanencia del niño o la niña en el jardín, el equipo pedagógico realizará un acompañamiento cercano, teniendo en cuenta las recomendaciones médicas y las condiciones particulares de su recuperación.

Las actividades pedagógicas, los juegos y los momentos de movimiento podrán adaptarse temporalmente, permitiendo que el niño o la niña participe de manera gradual, de acuerdo con sus posibilidades y sin forzar movimientos que puedan ocasionarle dolor, cansancio o incomodidad.

En caso de requerirse la administración de medicamentos o la realización de curaciones, se deberán seguir los procedimientos establecidos por la institución y las indicaciones médicas

correspondientes. Cuando sea necesario, se solicitará el acompañamiento de la familia para realizar estos cuidados. Cualquier novedad relacionada con el estado de salud del niño o la niña será registrada en el formato establecido por la Unidad Operativa.

De igual manera, se procurará disponer de un espacio tranquilo donde pueda descansar cuando presente cansancio o necesite una pausa durante las actividades.

3. ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO

Se explica que un accidente puede generar miedo, inseguridad, tristeza o temor frente a determinadas actividades o espacios. Por esta razón, es importante que tanto en el hogar como en el jardín se brinde un acompañamiento afectuoso, respetando las emociones y los tiempos de recuperación de cada niño y niña.

El equipo pedagógico procurará escuchar sus inquietudes, ofrecer palabras de tranquilidad y generar experiencias que le permitan recuperar progresivamente la confianza y la seguridad dentro del entorno escolar.

A través del juego, los cuentos, el dibujo, el modelado y otras experiencias pedagógicas, se favorecerá la expresión de sus emociones y la recuperación de la confianza en los espacios y actividades cotidianas.

Se evitará utilizar expresiones que puedan hacerlo sentir culpable, señalado o diferente frente a sus compañeros. Asimismo, se promoverá su autonomía de acuerdo con sus posibilidades, brindándole ayuda cuando la necesite, sin limitar innecesariamente su participación.

Se invita a las familias a continuar este acompañamiento en casa, escuchando al niño o la niña, permitiéndole expresar sus sentimientos y evitando minimizar sus temores con frases como “eso no fue nada” o “no tienes por qué llorar”. En su lugar, se recomienda utilizar expresiones afectuosas que le permitan sentirse comprendido, protegido y acompañado.

4. SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Durante el proceso de reincorporación, las docentes y auxiliares pedagógicas estarán atentas a los cambios que puedan presentarse en el comportamiento, el estado de ánimo, la interacción con sus compañeros y la participación en las experiencias pedagógicas.

En caso de identificar señales persistentes de temor, llanto frecuente, rechazo a determinados espacios, cambios importantes en el comportamiento, dificultades para relacionarse o manifestaciones de inseguridad, se establecerá comunicación con la familia para compartir las observaciones y determinar las acciones de acompañamiento pertinentes.

Si estas manifestaciones persisten o generan preocupación, se podrá orientar a la familia para que consulte con un profesional de salud o solicite una valoración especializada, según las necesidades del niño o la niña.

De igual manera, se realizará el registro de los avances observados durante el proceso de reincorporación, teniendo en cuenta aspectos como su movilidad, participación, interacción con sus pares y estado emocional.

La comunicación entre la familia y el jardín será fundamental para identificar oportunamente cualquier situación que requiera atención y para acompañar de manera conjunta el proceso de recuperación.

5. COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS Y DEL JARDÍN INFANTIL

Durante la socialización se invita al talento humano a tener en cuenta los siguientes compromisos:

- Informar oportunamente al jardín sobre el estado de salud del niño o la niña después de un accidente.
- Compartir las recomendaciones médicas, restricciones o cuidados especiales que deban tenerse en cuenta durante la jornada.
- Comunicar cualquier cambio emocional o comportamental que se observe en casa.
- Seguir las recomendaciones médicas y asistir a los controles correspondientes.
- Mantener una comunicación constante con las docentes y auxiliares pedagógicas durante el proceso de recuperación.
- Brindar en casa un ambiente de tranquilidad, comprensión y afecto, respetando los tiempos de recuperación del niño o la niña.
- Evitar comentarios que puedan generar culpa, temor o inseguridad frente al accidente.
- Informar al jardín cuando existan cambios en las indicaciones médicas o cuando el niño o la niña cuente con nuevas recomendaciones para retomar sus actividades.

Por su parte, el Jardín Infantil Antón Pirulero se compromete a brindar un acompañamiento respetuoso, afectuoso y acorde con las necesidades identificadas, realizar los ajustes pedagógicos que sean necesarios, observar la evolución del niño o la niña y mantener informada a la familia sobre los avances o las novedades que se presenten durante su reincorporación.


UN VIAJE CON HORIZONTES CLAROS, ENCAMINADO Y SEGURO
CONDICIONES Y ESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO
MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTES POR CAIDAS EN ALTURA
PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.


UN VIAJE CON HORIZONTES CLAROS, ENCAMINADO Y SEGURO
CONDICIONES Y ESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO
Medida para reducir riesgos de accidentes por Quemaduras
ANTES
DURANTE
DESPUES
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR DESCARGAS ELECTRICAS
¿COMO PREVENIR?
Mantener los electrodomesticos lejos del agua
Instalar tomas con polo a tierra
No sobre cargar enchufes y desconectar aparatos que no se usen.
Evitar cables bajo puertas o tapetes
SI SE PRESENTA RECUERDA:
No tocar a la persona sin tocar la corriente
Desconectar la electricidad inmediatamente
usar objetos secos para separar (madera, tela)
retirar a la victima sin contacto directo y mantenerlo inmovil
¿QUE HACER DESPUES?
Llamar a urgencias o llevarlo al centro de salud
Evitar moverlo si hay lesiones graves
Revisar respiracion y pulso


UN VIAJE CON HORIZONTES CLAROS, ENCAMINADO Y SEGURO
CONDICIONES Y ESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO
MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR MORDEDURA DE NIÑO A NIÑO
PROCEDIMIENTO
OBSERVACION INICIAL
ACTUACIÓN EN CASO DE MORDIDA
SEGUIMIENTO
ACCIONES PARA LA RECUPERACION FISICA Y PSICOLOGICA DE LAS PERSONAS AFECTADAS
1. COMUNICACIÓN INICIAL
2. PLAN DE ACOGIDA
3. ADAPTACIONES DEL ENTORNO
4. MONITOREO Y APOYO
Antón Pirulero

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	ZAIDA CUERVO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	JI ANTON PIRULERO	
	LUISA FERNANDA ORTIZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JI ANTON PIRULERO	
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite	

Próxima reunión			
Elaboró	LUISA FERNANDA ORTIZ TINTINAGO		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024016953 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: medida para reducir accidentes por descargas electricas,medidas para reducir riesgos de accidentes por caida de altura y medidas para reducir riesgos de accidentes por mordedura de niño a niño

2. Lugar o Localidad o Sede : Jardin Infantil Antón Pirulero 3. Fecha y hora: / SEPTIEMBRE/2026 14:30

4. Nombre responsable: Luisa Fernanda Ortiz Tintinago 5. Dependencia responsable: Jardin Infantil Antón Pirulero

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	ZAIDA CUERVO AGUILAR	C.C	52.220.104	J.I.C ANTON PIRULERO	RESPONSABLE DEL SE	CONTRATISTA		3186783342	
2	BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMÁN	C.C	1.033.794.433	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3134628454	
3	LUISA FERNANDA ORTIZ TINTINAGO	C.C	1.016.079.348	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3223004436	
4	YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA	C.C	1.030.626.807	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3102852193	
5	SHARON DAYNETH CAICEDO QUINTERO	C.C	1.007.380.842	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3223439260	
6	DIANA PAOLA GOMEZ VARGAS	C.C	52.913.785	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3219072082	
7	MIRTA YANNETH RODRIGUEZ	C.C	39.672.410	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3138260289	
8	YENNY PAOLA CELY CORREA	C.C	1.014.264.820	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3144639238	
9	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	C.C	1.016.059.505	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATEN	CONTRATISTA		3186148501	
10	GLORIA DEL PILAR URIZA	C.C	39.568.638	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION	CONTRATISTA		3144644183	
11	LUZ MARINA SANCHEZ LOZANO	C.C	52.913.996	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION	CONTRATISTA		3115414304	
12	YULI ANGELICA AMADO LOPEZ	C.C	52.919.009	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION	CONTRATISTA		3194169569	
13	YOHANA ALEXANDRA BONILLA CASTRO	C.C	65.796.613	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE AL	CONTRATISTA		3134881394	
14	MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA	C.C	52.917.552	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE AL	CONTRATISTA		3123075114	
15	NATHALY HENAO BRAVO	C.C	1.014.232.395	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE AL	CONTRATISTA		3192156786	
16	LUZ ANGELICA BARBOSA PIÑEROS	C.C	52.532.827	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS	CONTRATISTA		3213628508	
17	KATHERINE JHOJANA SUAREZ MENDIVELSO	C.C	1.000.254.168	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS	CONTRATISTA		3114618949	
18	ANA MERCEDES APONTE PEREZ	C.C	52.799.140	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS	CONTRATISTA		3214557261	
19	ANGGIE VIVIANA CARDENAS ESTEPA	C.C	1.014.265.420	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR ADMINISTRAT	CONTRATISTA		3208604585	
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner